



# REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

DEPENDENCIA	Dirección de Obras Públicas
NOMBRE DEL REGLAMENTO	Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de San Felipe, Gto. Y Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA	31 de diciembre de 2022
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA	24 de julio de 2001, 18 de diciembre de 1992
TIPO DE ORDENAMIENTO	Municipal

## AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal y H. Congreso del Estado de Guanajuato

## AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Obras Públicas

## ÍNDICE DE REGULACIÓN

### **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de San Felipe, Gto.**

Título Tercero

De los Establecimientos comerciales y de servicios con venta de bebidas alcohólicas

Capítulo Primero

Disposiciones Comunes

Artículo 18 fracción IV

### **Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato**

Capítulo II

De los requisitos

Artículo 10

## OBJETO DE LA REGULACIÓN

Regular el funcionamiento y horarios de los establecimientos comerciales y de servicios en el municipio de san felipe, estado de guanajuato, para procurar el orden público, la seguridad y salud de sus habitantes

**MATERIAS REGULADAS** Licencia de funcionamiento

**SECTORES REGULADOS** Empresas de comercio, establecimientos, centros de consumo de bebidas

**SUJETOS REGULADOS** Personas físicas y morales

## TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN

[Dictamen SF-OP-02](#)

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 18 fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de San Felipe, Gto. Y Artículo 10 de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato

**SELLO DE LA DIRECCIÓN**

**NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR**

Ing. Sergio Ledesma Velázquez  
Director  
Obras Públicas